

S. S. de Jujuy, 07 de Septiembre de 2022

CIRCULAR N°2

Pregunta N°1: Solicitud de anteproyecto completo del ítem 17.1 “INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO”.

Respuesta: Deberá referirse a Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Artículo 17. INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO.

“El contratista deberá presentar documentación, incluyendo planos, que certifique el cálculo y el resultado esperado del proyecto”.

Pregunta N°2: En el ítem 7.4 “CONTRAPISO DE H° POBRE PARA VEREDA PERIMETRAL Y CAMINERIAS”, en los planos de solados figura la caminería con detalle de las terminaciones del piso, pero no figura en ningún plano la vereda perimetral del edificio. ¿Esta existe o no, se debe considerar un ancho mínimo de vereda, de ser así de cuanto sería? ¿o la vereda es la proyección de la cubierta en el suelo?

Respuesta: La vereda perimetral se deberá ejecutar; y el ancho es la proyección de la cubierta de techo en el suelo.

Se adjunta plano de solados con ubicación y terminación de vereda perimetral.

Pregunta N°3: En el ítem 8.3 “UMBRAL DE GRANITO NATURAL”, respecto a este ítem no hay un plano que indique las dimensiones de los umbrales. ¿Estos deben considerar solo en el ancho de apertura de las puertas de acceso o en todo el ancho de la carpintería, la hoja y paños fijos?

Respuesta: El Contratista deberá contemplar la colocación de umbral de granito natural solo en el ancho de apertura de las puertas de acceso con el espesor de muro correspondiente.

Pregunta N°4: Ítem 10. “CIELORRASOS”, en planilla nomencladora hace referencia a cielorraso de placas desmontables, de yeso junta tomada y alucobond. Pero en plano de cielorraso solo figura cielorraso de yeso placa estándar y placa verde. Mandar plano correspondiente a nomencladora.

Respuesta: El contratista deberá referirse a la documentación gráfica licitatoria entregada, donde se encuentra las dimensiones de la cenefa perimetral de alucobond:

- VISTA 01, 02
- VISTA 03, 04
- CORTE 01
- CORTE 02, 03

Se adjunta plano de ubicación de cielorrasos de Alucobond, placas de yeso junta tomada, y desmontables.

Pregunta N°5: Se Solicita coordenadas del emplazamiento de Obra. ¿Es factible coordinar una visita predio?

Respuesta: Las visitas al predio deberán realizarse de forma particular por parte de cada oferente.

Se adjunta planimetría con punto y coordenadas de ubicación de la obra.
(Coordenadas Sector: Latitud 24°11'16.99"S - Longitud 65°19'42.78"O).

Pregunta N°6: ¿La apertura de calles para el ingreso al predio donde se encuentra emplazada la obra, la deberá realizar la Empresa Adjudicada?

Respuesta: La apertura de calles para el ingreso al predio donde se encuentra emplazada la obra no deberá realizarla la empresa adjudicada.

Pregunta N°7: ¿La empresa adjudicataria deberá proveer energía a pie de obra? ¿Hay que considerar algún nexo?

Respuesta: Los oferentes deberán contemplar en su oferta la provisión de energía eléctrica para la obra.

Pregunta N°8: ¿La provisión de agua a pie de obra estará a cargo de la empresa adjudicataria? ¿Estos trabajos forman parte de esta licitación?

Respuesta: Los oferentes deberán contemplar en su oferta la provisión de agua para la obra.

Pregunta N°9: ¿Se debe considerar algún Antropólogo, para las excavaciones correspondientes a la obra?

Respuesta: Si, la empresa deberá contar con un profesional antropólogo el que deberá estar presente en todas las tareas que incluyan movimiento de suelo y excavaciones. Además, las certificaciones de dichas tareas deberán ir acompañadas de un informe elaborado por dicho profesional.

Pregunta N°10: ¿Se puede indicar el punto de suministro a considerar para alimentación del Obrador de la Contratista?

Respuesta: El punto de suministro será el designado por la Empresa Distribuidora. Una vez solicitada la factibilidad. Se comprende en el perímetro, del área de la obra, de acuerdo a la disponibilidad de redes eléctricas de la Empresa Distribuidora.

Pregunta N°11: ¿Se podría indicar en planimetría la ubicación del punto de medición del edificio, y el punto de ingreso de Señales débiles?

Respuesta: Para localizar el punto de ingreso de señales débiles, el contratista deberá referirse a la documentación gráfica licitatoria entregada:

- 04 A- CJudicial - Señales Débiles - Planta Baja v0.2-Planta Baja

Se adjunta plano de ubicación del punto de medición del edificio.

Pregunta N°12: De acuerdo al diagrama de cargas, la potencia a demandar es cercana a 200 KVA, lo cual implica en general tener un espacio para una Subestación Transformadora, y el equipamiento de la misma. ¿En esta licitación está previsto la construcción de la misma? porque se hace mención a una.

Respuesta: En esta licitación no está prevista la construcción de una cámara y/o subestación transformadora, será una conexión en BT < a 300 KW.

Pregunta N°13: ¿Transformador de potencia con certificado Libre de PCB?

Respuesta: Para este tipo de obra no se precisa un Transformador de Potencia (TP). El mismo tiene aplicación en sistemas de Potencia.

Pregunta N°14: En el punto 19, se menciona que quedaría al criterio de la inspección el uso de cañerías tipo MOP (metálicas) o cañerías de material aislante. Debido a la diferencia de costos de un tipo de cañería o del otro se solicita se unifique el criterio de uso del tipo de caños, de manera tal de que todos coticen lo mismo considerando que la reglamentación de AEA permite el uso de ambos tipos de materiales, y a la hora de la ejecución no se presenten conflictos que atenten a los elementos cotizados.

Respuesta: Se usará cañerías de materiales aislantes, PVC, de tipo rígido cuales cumplan las normativas IRAM 62386-1, IRAM 62386-21 e IEC 60754-2.

Pregunta N°15: Se solicita aclarar lo indicado en el punto 23, con respecto a colocar a tierra en los tableros los neutros de cada línea. Ya que puede inducir a un sistema de PAT no convencional. Tal conexión no se manifiesta en los diagramas unifilares. En el mismo punto, se refiere a valores de PAT menores a 10 ohm. y si es posible a 5 ohm, mientras que en los unifilares se hace referencia a AEA 90364 Parte 7-771, donde se exige 40 ohm como máximo.

Respuesta: Se colocará a tierra todos los chasis de los tableros, en caso de ser metálicos. El sistema de protección de la instalación será relativa a un sistema de PAT local del edificio.

El neutro de cada circuito será provisto por la alimentación de energía eléctrica de la distribuidora EJE SA.

El valor de PAT recomendado tomar es el indicado en la Reglamentación AEA 90364 Parte 7-771.

Pregunta N°16: Se solicita aclarar el tipo de conductores subterráneos a instalar, si deberán ser Iram 2178, o Iram 62266. O en su defecto, aquellos que van enterrados serian Iram 2178, y los que se instalen en bandejas Iram 62266.

Respuesta: Los conductores subterráneos seran Iram 2178, y los que se instalen en bandejas Iram 62266.

Pregunta N°17: Se solicita planos Ubicación de equipos de aire acondicionado.

Respuesta: Respondida en pregunta N°1.

Pregunta N°18: ¿Es factible el cambio, de sistema convencional por un sistema de ascensores Hidráulicos? Ya que el proyecto el espacio destinado a contener los motores y el sistema de maniobra, se encuentra incorporado al propio pasadizo y esto genera una situación compleja y por demás riesgosa.

Respuesta: Los ascensores son hidráulicos, en el PETP se hace alusión a los mismos en el artículo 18.1 – Provisión y colocación de ascensores.

Pregunta N°19: Solicitud de información sobre el Ítem “7.4 Contrapiso de hormigón pobre en vereda perimetral exterior y caminería” para su correcto presupuesto.

Respuesta: Respondida en pregunta N°2.

Pregunta N°20: Solicitud de provisión de planos y/o croquis de la instalación, distribución, ubicación y tipos de aire acondicionado individuales del **Ítem 14.1 – Baja tensión y corrientes débiles, punto 8 “Alimentación de equipos de aire acondicionado”**.

Respuesta: Respondida en pregunta N°1.

Pregunta N°21: Así mismo del **Ítem 17 – Instalación de aire acondicionado central**, Solicitamos las ubicaciones y los locales a climatizar.

Respuesta: El contratista deberá considerar la climatización en todos los locales del proyecto, a excepción de corredores/pasillo/depósito/espacios técnicos.

Pregunta N°22: Dada la inestabilidad de precios y el contexto inflacionario de público conocimiento se solicita corregir el plazo de duración de garantía de la oferta del art. 23 del PByCG de 180 días a 60 días.

Respuesta: Estando el PUByCG, aprobado por Ley N°6238/21, y el cual rige el procedimiento del presente Concurso de Precios implementado para la ejecución de las obras que forman parte del Plan Maestro Plurianual de Desarrollo 2021-2023, no procede la modificación del Art. 23 que establece el plazo de duración de la Garantía de Oferta, atento el carácter normativo de dicho Pliego.

Pregunta N°23: ¿Según lo mencionado en art. 7 PByCP hay que considerar alguna obra accesorio, obra de arte, obra de protección o algún otro tipo de obra fuera del edificio propiamente?

Respuesta: En esta etapa licitatoria no hay que considerar obras que no sean inherentes al proyecto.

Pregunta N°24: ¿Del art. 24 del PByCP favor de confirmar el porcentaje de retención del EARPU?

Respuesta: El Art. 24 del PBy CP, establece que de cada certificado se efectuarán las retenciones establecidas en: “... inc c) Retención del EARPU (Decreto N°175-G-2012)”

Que conforme la Tabla de Porcentaje aprobada por Decreto N°175-G-2012, corresponde la Retención del 1% del monto de cada certificado de obra.

Pregunta N°25: ¿El equipamiento para inspección del art. 26 del PByCP se reintegra a la contratista con la recepción provisoria de la obra o queda en propiedad del comitente? En caso de quedar para el comitente los gastos de mantenimiento, combustibles, etc. ¿Son hasta la recepción provisoria o definitiva?

Respuesta: En relación al equipamiento indicado en Artículo 26 del PByCP - punto a) “vehículo”, el mismo será reintegrado al contratista con la recepción provisoria de la Obra.

Los gastos de combustibles, lubricantes, limpieza, servicios de mantenimiento, presentación, seguridad, reparaciones necesarias para su correcto funcionamiento y conservación (cualquiera sea la magnitud del desperfecto a reparar), impuesto al automotor, los gastos de cochera de las movilidades y peajes correrán por cuenta y cargo del Contratista hasta la recepción provisoria de la Obra.

En relación al equipamiento indicado en el Art. 26 del PByCP, Ptos. b) “computadoras”, c) “notebook”, d) “UPS atomlux” y e) “impresora multifuncion”, quedarán bajo la jurisdicción y en propiedad del COMITENTE, una vez firmada el acta de Recepción Provisoria de la obra, pudiendo la misma desde ese momento darle el destino que estime conveniente.

Pregunta N°26: ¿En Carpintería de placard, es factible usar en puertas MDF de 18 mm enchapado color aluminio en ambas caras?

Respuesta: Si, es factible usar en puertas de placard placas de MDF de 18 mm enchapado color aluminio en ambas caras.

La placa de madera de MDF de 18mm enchapada color blanco es requerida únicamente para interiores de placares (divisorios, estantes, etc.).

Pregunta N°27: ¿Se deberá proveer de Heladeras verticales simples en locales de kitchenette? Ya que no se hace referencia a esto en nomenclador o Pliegos.

Respuesta: La empresa adjudicataria no deberá proveer de heladeras verticales.

Pregunta N°28: ¿La colocación de tanques de reserva de agua, será directamente sobre losa o se deberá contemplar estructura de soporte? Solicitamos un plano de corte que indique ubicación y nivel.

Respuesta: La colocación de tanque de reserva de agua será directamente sobre losa.

Se adjuntan planos de ubicación de tanques de reserva con cota de nivel (PL02-CS01).

Pregunta N°29: Ítem 18.2. Debido al Volumen con la que cuenta la Fuente de Agua. ¿Se deberá prever Sala de máquinas, bombas y suministro eléctrico para su correcto funcionamiento? En caso de llevar Sala de máquinas, se solicita Planos de ubicación, Planos sanitarios y planos Eléctricos.

Respuesta: En esta etapa licitatoria el contratista no deberá proveer una sala de máquinas para la fuente de agua, pero si de bomba y suministro eléctrico para su correcto funcionamiento.

El contratista deberá referirse a la documentación gráfica entregada:

- 00 A- IEP CJudicial - Potencia - Planta Baja v0.5-Planta Baja

Se adjunta plano de protección contra incendio, con la ubicación de la bomba de suministro de fuente.

Pregunta N°30: ¿Se deberá contemplar en esta Licitación, el Estacionamiento Privado? ¿Estos trabajos forman parte de esta licitación?

Respuesta: En esta etapa licitatoria el contratista no deberá contemplar el estacionamiento privado.

Pregunta N°31: ITEM 7.4: Contrapiso de H° pobre para vereda perimetral. Especificar terminación de la misma.

Respuesta: Respondida en pregunta N°2.

Pregunta N°32: ITEM 8.3: Umbrales de granito natural. Especificar medidas a considerar de los mismos

Respuesta: Respondida en pregunta N°3.

Pregunta N°33: La potencia considerada de acuerdo a cuadro de potencia es de 200 KVA, con lo cual será necesario la construcción de una cámara de transformación con trafo y celdas, dichos trabajos están ATTE.

Respuesta: Respondida en pregunta N°13.

Pregunta N°34: Considerando una UTE, las pólizas de garantía a nombre de qué empresa se entregaría.

Respuesta: Cada integrante de la UTE deberá presentar la póliza de garantía de oferta, así mismo toda la documentación requerida en los pliegos licitatorios.

Pregunta N°35: Habiendo revisado la documentación técnica se solicita aclaración, respecto de la Instalación Termo mecánica, la cual no consta de Proyecto de la misma, ¿en tal caso deberíamos confeccionar?

Respuesta: Respondida en pregunta N°1.